

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			Código: U-FT-12.002.001
	Versión: 5.0			
	FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL			Página: 1 de 1
I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN				
FECHA DE INVITACIÓN	19 de 2018	4 de 2018	CONSECUTIVO	091-2018
II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN				
1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE				
PERSONA NATURAL O JURÍDICA LEGALMENTE MATRICULADA O CONSTITUIDA, SEGÚN EL CASO Y DOMICILIADA EN COLOMBIA, CUYO OBJETO SOCIAL (PERSONA JURÍDICA), O LA ACTIVIDAD (PERSONA NATURAL) CONTEMPLE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SUMINISTRO Y/O FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL.				
2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR				
SUMINISTRO DE EQUIPO PARA EL LABORATORIO DEL CECIMAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.				
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS (SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)				
Draga Van veen de 0.25 lt en acero inoxidable Cal 1/8" de 30 cm X 22 cm X 15cm altura, dos largueros de 70 cm, eslinga en acero inoxidable , dos grilletes, destornador, pesas en plomo 2 kg				1
4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE (SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)				
a. El bien adquirido debe ser presentado en la oficina de Cecimar, Calle 25 No 2-65 Playa Salguero Santa Marta (Magdalena)				
b. El bien debe estar en buen estado al momento de la entrega en la oficina de Cecimar.				
c. El valor del bien debe incluir el flete hasta la dirección de entrega de los mismos.				
d. El bien adquirido debe tener garantía de un (1) año al momento de la entrega, por defectos de fabricación.				
5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA				
30 días				(El diligenciamiento de este campo es opcional, ver Instruccivo)
6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$) MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):				
6.1. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):	Según CDP No. 104 de 2018			(Obligatorio solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. El valor NO debe incluir la contribución especial del art.600)
6.2. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):	Aplicable solo para los procesos de contratación inferiores a 160 SMLMV que no requieren CDP previo a la invitación, en su calidad la Universidad establece desde la invitación el valor máximo estimado de la contratación. El valor NO debe incluir la contribución especial del art.600			
7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)				
7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.				
7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con la propuesta:				
a. Fotocopia ovidia cualitativa del oferente.				
b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).				
c. Formulario Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).				
d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.				
e. Documentos que demuestren la formación académica requerida y Certificaciones que acrediten la experiencia exigida (Según aplique en cada caso)				
Nota:				
1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) y "c" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos documentos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitar en cualquier momento antes de la evaluación definitiva, si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:				
i. En el caso del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, no será subsanable la actividad comercial.				
ii. En el caso del Formulario Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.				
2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento o subsanarse en su contenido, antes de la evaluación definitiva, si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.				
3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.				
7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta:				
a. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. Adicionalmente, en el caso que, según el Certificado de Cámara de Comercio, el representante legal del OFERENTE requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar ofertas o para suscribir y legalizar el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, firmados por él competente.				
b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.				
c. Formulario Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).				
d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.				
e. Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el objeto a contratar (Según aplique en cada caso).				
Nota:				
1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (si aplica "c") de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitar en cualquier momento o antes de la evaluación definitiva, si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:				
i. En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social.				
ii. En el caso del Formulario Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.				
2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido, si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.				
3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.				
8. LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA				
La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico respsai_san@unal.edu.co y contra_san@unal.edu.co o radicados físicamente en la oficina de Recepción del Edificio principal ubicado en carrera circunvalar San Luis Free Town # 52-44 de San Andrés Balsa				
9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: HASTA EL				
24 Día		4 Mes		2018 Año
				HORA: 4:00 p.m. <small>(Opcional. Aplica solo cuando el responsable de la invitación requiera estipular una hora límite de presentación de bids (ofertas))</small>
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			CALIFICACIÓN
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.			CUMPLE / RECHAZO
	Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.			CUMPLE / RECHAZO
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.			CUMPLE / RECHAZO
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) Monto estimado de la contratación El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.			CUMPLE / RECHAZO
CALIFICACIÓN OBTENIDA				
				CUMPLE/ RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE				
<small>(Obligatorio cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver instrucciones de diligenciamiento)</small>				
OFERTA ECONOMICA: Se asignarán (cien) 100 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan en forma proporcional aplicando la regla de tres inversa				
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:				100 PUNTOS
10.1. CRITERIOS DE DESEMPEÑO (Obligatorio incluido cuando se invite a más de un proveedor. Para su redacción ver instrucciones de diligenciamiento)				
Criterio 1: La oferta que presente el mayor tiempo de experiencia según conformación de cámara de comercio o Registro Mercantil.				
Criterio 2:				
11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD				
Nombres y Apellidos: JAIRO HÚMBERTO MEDINA CALDERÓN				
Correo electrónico: jmedinac@unal.edu.co				
Dependencia o Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA NACIONAL DE LABORATORIOS DE LA SEDE CARIBE				
Teléfono fijo UN: (8) 51339901/92/93				
Ext.: 29643				
Nota: Si se requiere indicar información adicional para la invitación, no deberá adjuntar los respectivos anexos.				